

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00219. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Noviembre 29 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA**

El Retén, tres (3) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **DAVID MANUEL NAVARRO BORNACELLY y JULIA ISABEL NORIEGA MANGA**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00219.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **Miercoles Quince (15) de Diciembre de dos mil veintiuno(2021) a las Once de la mañana (11:00 a.m.)**, para la celebración del Matrimonio Civil que pretenden contraer DAVID MANUEL NAVARRO BORNACELLY y JULIA ISABEL NORIEGA MANGA

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN – MAGDALENA La presente providencia fue notificada a través de estado No. <u>69</u> de fecha <u>6 DICIEMBRE 2021</u> JAIRO GONZALEZ CANTILLO Secretario
